



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 FEB. 2008

RES. H. N° 087-08

Expte. N° 4.987/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona el reintegro de la **Prof. Rossana Ledesma** al cargo interino de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación semiexclusiva (SAPI), de la Carrera de Antropología de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el mismo, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en el Ministerio de Educación de la Provincia, cuyo vencimiento operó el 11 de diciembre de 2007;

QUE corresponde en consecuencia, reintegrar a la Profesora Ledesma al citado cargo, a partir de la fecha mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA a partir del 11 de diciembre de 2007, la licencia sin goce de haberes que venía usufructuando la **Prof. Rossana LEDESMA**, DNI.Nº 21.792.282, otorgada mediante RES.H.Nº 1472/07, con motivo de haber finalizado su designación de mayor jerarquía.-

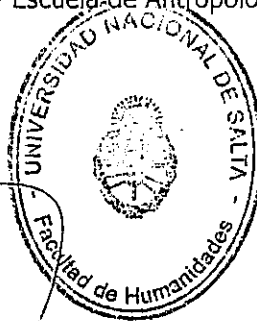
ARTICULO 2º.- REINTEGRAR a la docente, al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, con efecto retroactivo a partir del 11 de diciembre de 2007, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la interesada deberá cumplimentar con la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable, División de Personal y Escuela de Antropología de esta Facultad.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.